

**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE GRAN CANARIA**

**Consejería de Gobierno
de Cooperación Institucional
y Solidaridad Internacional**

Servicio de Cooperación Institucional

ANUNCIO

8.904

El Consejero de Gobierno de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional aprobó, el 8 de mayo de 2017, el siguiente proyecto del Término Municipal de Firgas:

*17.PCA.05.02 “Demolición y reposición parcial de muro de contención Plaza Alcalde Manuel Ramón García García”, del T.M. de Firgas (Resolución número 75, de 08/05/2017).

Por tanto, se pone en conocimiento de las personas, entidades y organismos interesados que, de acuerdo con el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, pueden presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto por espacio de VEINTE (20) DÍAS en la Consejería de Cooperación Institucional y Solidaridad, en el Servicio de Cooperación Institucional, en la Calle Profesor Agustín Millares Carló, número 14, Edificio Insular I, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de junio de dos mil diecisiete.

EL PRESIDENTE, P.D.: EL CONSEJERO DE GOBIERNO COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, (P.D.: Decreto número 37, de 23 junio de 2015), Carmelo Ramírez Marrero.

ANUNCIO

8.9905

CONCURSO “GRAN CANARIA DE SERIES DE OBRA GRÁFICA 2017”

Extracto de la convocatoria: Extracto de la Resolución CPH161 /17 de 13 de junio de 2017 por la que se aprueba el Concurso “Gran Canaria de series de Obra Gráfica 2017 Resolución CPH 161/17 de 13 de junio de 2017 del Consejero de Gobierno de Cultura, por la que se convoca el Concurso “Gran Canaria de series de Obra Gráfica 2017”.

1º Beneficiarios: Todos los artistas que lo deseen y no hayan sido premiados en las dos últimas convocatorias de este certamen.

2º Objeto: Premio para una serie de grabados de tema libre.

3º Bases reguladoras: Bases de Participación publicadas en BOP y en las páginas www.grancanaria.com; www.grancanariacultura.com

4º Cuantía: Un premio de 5.000 euros.

5º Plazo de presentación de solicitudes: Desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 6 de octubre de 2017.

6º Otros datos: Los participantes deberán presentar un mínimo de 3 obras y un máximo de 5 así como un diseño reproducible de la carpeta que contenga la serie y presentaran la obra en sobre cerrado con la indicación “Optante al premio de Obra Gráfica Gran Canaria” y el lema elegido.

La información relativa a esta Convocatoria puede consultarse en las siguientes páginas web: www.grancanaria.com

www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/

En Las Palmas de Gran Canaria, a trece de junio de dos mil diecisiete.

EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE CULTURA (P.D. Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular 30/06/2015), Carlos Ruiz Moreno.